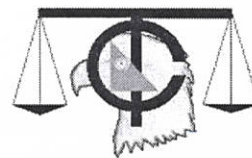




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ushuaia, 11 MAY 2018

VISTO: la Nota N° 255/2018, Letra C.R.P.T.F. y Nota N° 278/2018, Letra C.R.P.T.F. y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador en ejercicio de la Presidencia, C.P. Diego Martín PASCUAS, remitió las Notas del visto a la Secretaría Legal con el objeto de que se analice la procedencia de darles tratamiento reservado.

Que la Secretaría Legal tomó debida intervención mediante la emisión del Informe Legal N° 66/2018, Letra T.C.P. - S.L. cuyos términos se comparten.

Que corresponde dar carácter reservado a las actuaciones del visto y reservarlas en la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Acto Administrativo, de conformidad con lo previsto por el artículo 15 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

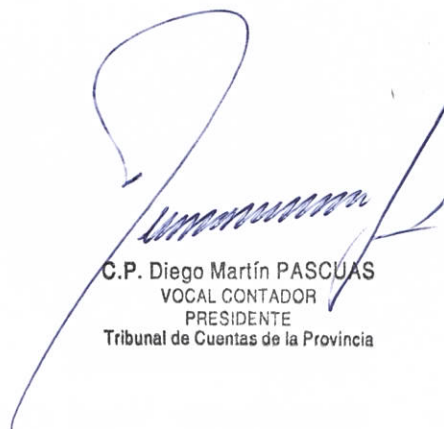
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar carácter reservado a las actuaciones tramitadas a partir de la Nota N° 255/2018, Letra C.R.P.T.F. y Nota N° 278/2018, Letra C.R.P.T.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar intervención al Secretario del Cuerpo Plenario de Miembros con remisión de las actuaciones, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 149 /2018.



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia